

Salario mínimo obligatorio e ingreso mínimo garantizado en Hungría

Válido desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023

	Salario mínimo obligatorio	Ingreso mínimo garantizado
Abonado mensualmente	232 000. HUF (~580 EUR)	296 400. HUF (~741 EUR)
Abonado semanalmente	53 340. HUF (~133 EUR)	68 140. HUF (~170 EUR)
Abonado diariamente	10 670. HUF (~26 EUR)	13 630. HUF (~34 EUR)
Abonado por hora	1 334. HUF (~3 EUR)	1 704. HUF (~4 EUR)

Notas: Las tasas anteriormente mencionadas se aplican a los empleados a tiempo completo que han trabajado el periodo completo.

El ingreso mínimo garantizado se abonará a los empleados en puestos que requieran un título de bachillerato o de formación profesional avanzada, o superior.

Los importes expresados en euros se han incluido únicamente a título informativo. La conversión se efectuó al tipo oficial de cambio a 11 de enero de 2023.

HUF: Forint húngaro.

Fuente: Decreto Gubernamental 573/2022. (XII. 23.) sobre el salario mínimo obligatorio y el ingreso mínimo garantizado <https://njt.hu/jogszabaly/2022-573-20-22>

Téngase en cuenta que en Hungría no existe ningún convenio colectivo de aplicación general relativo a los conductores.